



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0039904/2012

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)  
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 OCT 2012

**VISTO**

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Licenciada Susana Palomas, desde el 06 de agosto al 05 de septiembre de 2012;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple por concurso en la Cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" con vencimiento de designación el 01 de marzo de 2013 -Resolución HCD FFyH 136/11-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 90 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Licenciada **SUSANA PALOMAS**, legajo universitario N° 12603, desde el 06 de agosto al 05 de septiembre de 2012, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple por concurso en la Cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II".

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

357

JP

  
Prof. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba